



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 16 de Abril de 1985

Número 72

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,** en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana; 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio número CAVM-75-34 de fecha 25 de noviembre de 1975, la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos, hoy Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 791.10 M2 de terrenos ejidales del poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, para destinarse a la construcción de un cárcamo de rebombeo de aguas negras, fundando su petición en el Artículo 112 Fracción VIII de la Ley Federal de Reforma Agraria, y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la entonces Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos, e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 0-07-90.83 Has., de uso común e individual y por la otra; la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 253334 de fecha 9 de agosto de 1977, y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 1977 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 28 de julio del mismo año.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 29 de noviembre de 1923, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre del mismo año, se dotó de ejido al poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie total de 1,442-50-00 Has., para beneficiar a 539 capacitados, la cual se ejecutó el 2 de diciembre de 1923. El parcelamiento legal fue verificado de acuerdo con la Ley del Patrimonio Parcelario Ejidal el 12 de enero de 1927. Por Resolución Presidencial de fecha 31 de enero de 1940, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1940, se concedió por concepto de ampliación al ejido de referencia, una superficie de 558-81-41 Has. de las cuales 28-15-56 Has. son de riego, 107-77-54 Has. son de temporal y 422-88-31 Has. son de agostadero para cría de ganado, para beneficiar a 20 capacitados, dejándose a salvo los derechos de 277 campesinos, la cual se ejecutó el 7 de febrero de 1940, aprobándose el expediente y plano de ejecución el 14 de diciembre de 1954, en sus términos por el Cuerpo Consultivo Agrario. Por Resolución Presidencial de fecha 20 de marzo de 1957, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 1957, al poblado mencionado se le segregó una superficie de 278,332.15 metros cuadrados para formar 354 lotes de solares urbanos de los que, 206 corresponden a ejidatarios,

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 16 de Abril de 1985 | No. 72

**SUMARIO:**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**DECRETO.**—Presidencial, relativo a la expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado de Chalco, Municipio del mismo nombre, Méx., sobre una superficie de 0-07-90.83 Has., en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

**AVISOS JUDICIALES:** 1415, 1419, 1437, 1442, 1747, 1748, 1749, 1675, 1676, 1677, 1694, 1695, 1637, 1625, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1740, 1752, y 1724.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1759, y 1737.

(Viene de la primera página)

139 a personas ajenas al ejido, uno para la Asociación Ganadera, dos para las Oficinas del Comisariado Ejidal, otro para servicios sociales, otro para un campo deportivo, otro para la escuela del ejido y 3 solares fueron declarados vacantes, que se destinarán para el crecimiento de la población. Por Decreto Presidencial de fecha 3 de mayo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 1979, al poblado mencionado se le expropió una superficie de 1-04-29 Has., a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para destinarse a la construcción de una Clínica Hospital de campo.

La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$22,000.00 por hectárea por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 0-07-90.83 Has., a expropiar es de \$1,739.83 (UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.), resultando afectado el siguiente ejidatario RAFAEL CARREON RODRIGUEZ, con 0-04-32 Has. y 0-03-58.83 Has. de uso común. Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta, de la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de que se trata. Las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., no fueron emitidas no obstante haberseles requerido, por lo que con fundamento en el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación que nos ocupa.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de Ley; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—No obstante que la presente expropiación fue solicitada por la entonces Secretaría de Recursos Hidráulicos, de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de fecha 24 de diciembre de 1976, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, debe resolverse en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de conformidad con lo dispuesto por la Fracción XL del Artículo 35 de la Ley anteriormente mencionada.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 0-07-90.83 Has. de terrenos ejidales del poblado de "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que la destinará a la Construcción de un cárcamo de Rebombeo de aguas negras, quedando a cargo de la citada dependencia el pago por concepto de indemnización por la cantidad de \$1,739.83 (UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS, 83/100 M.N.), para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les dá un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Y lo propuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional; 8, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

**D E C R E T O:**

**PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "CHALCO". Municipio de Chalco, Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, una superficie de 0-07-90.83 Has. (SIETE AREAS, NOVENTA CENTIAREAS, OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS), que la destinará a la construcción de un cárcamo de Rebombeo de aguas negras.

La superficie que se expropia es la señalada en el Plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el pago por concepto de Indemnización, la cantidad de \$1,739.83 (UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.), para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les dá un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 0-07-90.83 Has. (SIETE AREAS, NOVENTA CENTIAREAS, OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS), de las que 0-04-32 Has. (CUATRO AREAS, TREINTA Y DOS CENTIAREAS) son de uso individual y 0-03-58.83 Has. (TRES AREAS, CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS, OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS), son de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el Artículo 69 de la Ley mencionada o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "CHALCO", Municipio de Chalco, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 27 días del mes de mayo de 1982. —El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Gustavo Carvajal Moreno**. —El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez**.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago**.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ramón Aguirre Velázquez**.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 758/84.

2da. SRIA.

CELESTINO MERCADO PEREZ, y  
FULALIA MALDONADO CEDILLO  
Y

GUADALUPE GUZMAN DE ROMERO, le demanda en la vía Ord. Civ., la Usucapión, del lote número 9 manz. 57, Col. Gral. J. Vicente Villada de esta Ciudad, y que mide y linda: NORTE: 21.50 metros, con lote 8; SUR: 21.50 metros, con lote 10; OTE.: 10.00 metros, con Calle 3 hoy Santa Mónica y PTE.: 10.00 metros, con lote 42 Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando aperecidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se les seguirá el Juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se les harán por estrados de este Juzgado aún las de carácter personal.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 15 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1415.—20 Marzo, 2 y 16 Abril.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

DELFINA AGUILAR CALDERON, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 12, Manzana 49, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Superficie de 84:00 metros cuadrados, mide y linda: AL SURESTE: en 7.00 metros, con Calle 9; AL SUROESTE: en 12.00 metros, con lote trece; AL NOROESTE: en 7.00 metros, con lote 9; AL NORESTE: en 12.00 metros, con Lote 11. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el aperecimiento de que de no hacerlo, por sí, por Apoderado, por Gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las subsiguientes notificaciones por medio de Rotulón que se fije en la puerta de este Tribunal. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Ecatepec de Morelos, México, a 22 de Febrero de 1985.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

1419.—20 Marzo, 2 y 16 Abril.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CC. REPRESENTANTES LEGALES  
DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION, S.A.  
Y FRACCIONADORA VISTA DEL VALLE, S.A.

MIGUEL GALINDO AMADOR, les demanda en el expediente 1625/84-1, en Juicio Ordinario Civil, la prescripción que na operado en favor del demandante respecto del inmueble ubicado en casa veintitres de las Calles de Acueducto, Santa María Pipiltepec, Fraccionamiento Vista del Valle en Naucalpan, así como la prescripción de la hipoteca del mismo inmueble en términos de los artículos 2770, 2792 fracción VII del Código Civil. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de los demandados, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de Treinta

(Pasa a la siguiente página)

Días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor; con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles saber que deberán señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por términos de ley; haciendo de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a su disposición en este Juzgado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, Méx., a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

1437.—20 Marzo, 2 y 16 Abril.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

FILORIO JACINTO RAMON. En el expediente marcado con el número 1752/84 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno doce de la manzana cuarenta y tres, de la colonia Mavavillas de esta ciudad, que mide y linda, AL NORTE: 17.00 metros, con lote II; AL SUR: 17.00 metros, con lote 13; AL ORIENTE: 12.00 metros, con lote 30; AL PONIENTE: 12.00 metros, con calle 7. Con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndolo que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho días en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1442.—20 Marzo, 2 y 16 Abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE EL ORO

##### EDICTO

Exp. 124/85 NOHEMI MONROY DE TELLEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión que tiene sobre un bien inmueble ubicado en la cabecera municipal de Atlacomulco, Méx., que mide y linda: NTE.: 12.00 metros, con Vicente Téllez y esposa; SUR: 12.80 metros, con Mercaderes Escamilla Vda. de M.; OTE.: 22.30 metros, con Calle Ignacio Zaragoza; PTE.: 22.00 metros, con Ferdinando Escamilla Suárez. Superficie Total: 274.66 M2.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia dio entrada a las presentes Diligencias en la Vía y forma propuesta ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., a los un días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

1747.—8, 11 y 16 Abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE EL ORO

##### EDICTO

Exp. 128/985, JOSE ARMANDO LOPEZ ALBARRAN, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que tiene sobre un bien inmueble ubicado en la calle Rafael Fabila No. 19 de la Ciudad de Atlacomulco, Méx., que mide y linda: NTE.: 20.00 metros, con Mario Albarrán Guadarrama; SUR: 20.00 metros, con Adalberto Albarrán Yáñez; OTE.: 11.50 metros, con Privada de los Hermanos Albarrán Guadarrama; PTE.: 11.50 metros, con Adalberto Albarrán Yáñez. Superficie Total: 230.00 M2.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia dio entrada a las presentes Diligencias en la Vía y forma propuesta ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., a los un días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

1748.—8, 11 y 16 Abril.

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

DELFA BENITEZ CARBAJAL, promueve diligencias de Información de Dominio, Expediente 551/1985, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble con construcción ubicado en el número 116 de la carretera a San Pablo Autopan, Barrio de Santa Cruz, Municipio de Toluca y Distrito Judicial de Toluca. NORTE: 17.50 metros, con Moisés Gómez; SUR: 17.50 metros, con Carretera a San Pablo; ORIENTE: 17.00 metros, con José Reyes; PONIENTE: 17.00 metros, con Moisés Gómez. Superficie: 297.50 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor publicación en la Ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1749.—8, 11 y 16 Abril.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

ELOISA GOMEZ DE ROMERO Y  
ALICIA GOMEZ DE VALDEZ.

LEON FRIAS SOFIA, en el expediente número 855/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 8 de la manzana 87 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44 de esta ciudad: Que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 7; AL SUR: 17.00 metros, con lote 9; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 33; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Tacubaya, teniendo una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía previniéndose señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcōyotl, México, a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1675.—2, 16 y 26 Abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

IRENE VALLEJO ESPEJEL.

BAUDELIA CUEVAS NAVARRO, en el expediente número 1673/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 22 de la manzana 14 de la Colonia Reforma Sección Perla de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 23; AL SUR: 15.00 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 19; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle poniente 17, teniendo una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía previniéndosele señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1676.—2, 16 y 26 Abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A PASCUAL GUZMAN MONTOYA.

La señora CORREA SOLIS MARIA GUADALUPE, se ha presentado ante este Juzgado a promover Juicio Ordinario Civil en contra de Usted, en el Expediente número 197/85, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese al demandado por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la Ciudad de Toluca México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda y a poner las excepciones que crea pertinentes, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando las copias del traslado de la demanda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, previniéndole para que comparezca dentro de dicho término pues en caso de no hacerlo por sí, por Apoderado o Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por la disposición legal antes invocada.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 1677.—2, 16 y 26 Abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INVERSION INMOBILIARIA, S.A.

ESTER GUZMAN CRUZ: en el expediente número 153/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 23, de la manzana 458-a, de la Colonia Aurora, Sección Oriente de esta Cd. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 22; AL SUR: con

lote 47; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Cocula, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las Copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, a veintiocho días de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1694.—2, 16 y 26 Abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

ROGELIO LOPEZ MORALES, en el expediente número 1855/84, que se tramita en este Juzgado, la demanda de Usucapación del lote de terreno número 22, manzana 50, Colonia Vicente Villada, Segunda Sección de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 23; AL SUR: 21.50 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 9; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 13, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias simples del traslado, y se previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los dieciocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1695.—2, 16 y 26 Abril.

**JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

EUSEBIO SAUCEDO OLIVO, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Expediente número 359/85.—2a., DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, del predio denominado SITIO DE CASA del Terreno ubicado en la Av. Juárez No. 66 del poblado de San Juan Ixtacala, en Tlalnepantla, México con superficie de 405.45 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 47.40 metros con propiedad de la señora Francisca Hernández, Al Sur en 32.90 metros con las copropietarios Joaquín Rosales y Marcos Cárdenas, Al Noroeste en 10.38 metros con calle Juárez que es la de su ubicación y al Suroeste en 19.68 metros con prolongación calle Ceylán de Tlalnepantla, Edo. de México, para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Periódico Provincia, que se edictan en la Ciudad de Toluca, México, y esta ciudad respectivamente, haciendo saber por este conducto a quienes se crean con

derecho del Inmueble comparezcan a deducirlo.—Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ramón Macedo López.—Rúbrica.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

La señora VIRGINIA GUADALUPE MORENO CASTILLO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "La Tercera", ubicado en el pueblo de San Lucas Huitzilhuacán Chiautla, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 5.05 metros, con camino, continuando al sureste en dos líneas de 29.30 y 5.90 metros respectivamente con barranca; SUR: 24.95 metros, con Adán García; ORIENTE: 70.10 metros, con Hermelinda García; PONIENTE: 88.30 metros, con Ignacio Peña, teniendo una superficie aproximada de 1,926.11 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se edita en Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los diecinueve días de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1625.—29 Marzo, 16 y 30 Abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

Exp. 78/985. JUANA RUIZ DE GAYTAN, promueve diligencias información de dominio, para justificar propiedad y posesión un terreno con casa ubicado Barrio de Maró, Municipio Temascalcingo, este Distrito Judicial, cuyo terreno tiene superficie de 11,322 M2. y la casa ocupa un sitio de 68.25 M2., mide y linda: NORTE: 50.00 metros, con Calle a Capilla de Maró; ORIENTE: 213.30 metros, con Juan González y Fortino González; SUR: en un punto 52.35 metros, quiebra Poniente 14.00 metros, otra quiebra al Sur, 5.45 metros, lindando en primero con José Contreras, y último con Julio Bejarano; PONIENTE: 196.00 metros, con Carretera Temascalcingo a Acambay.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces en periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "El Heraldo" editan-se Toluca, en cumplimiento artículo 2898 Código Civil, expídese en El Oro, México, a 13 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El Secretario, C. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

1790.—11, 16 y 19 Abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## PRIMERA SECRETARIA.

MAGDALENA BEDOLLA GONZALEZ. Expediente 305/85, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión de un terreno denominado El Barreal, ubicado en población de San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, México, con medidas que son: AL NOROESTE: 12.00 metros, con Barranca sin nombre; AL NORESTE: 72.60 metros, con Camino Vecinal; AL SURESTE: 80.00 metros, con Ma. del Carmen Guadarrama y con Irineo Guadarrama; AL OESTE: 50.00 metros, con Sr. Luis Salazar.

El C. Juez ordena su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico del Estado que se edita en esta Ciudad, Toluca, México, a veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1791.—11, 16 y 19 Abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 306/85, MAGDALENA BEDOLLA GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado El Barreal, ubicado en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, México, que mide y linda: AL NORTE: 23.00 metros, con Barranca sin nombre; AL ESTE:

80.00 metros, con Barranca sin nombre; AL SURESTE: 31.00 metros, con Elena Bedolla; AL SUROESTE: 75.50 metros, con Camino; AL NOROESTE: 97.00 metros con Barranca sin nombre. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Toluca, México, a 29 de Marzo de 1985.—Doy fe.

—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.  
1792.—11, 16 y 19 Abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

## SEGUNDA SECRETARIA.

ABRAHAM PICHARDO ROMERO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam Exp. 366/85 casa ubicada en la calle de Villada No. 508 en Santa Ana Tlapaltitlán, de este Municipio, con las siguientes medidas y colindantes: NORTE: 9.00 metros, con la Calle de Villada; SUR: 9.00 metros, con Antonio Gonzaga; AL ORIENTE: 16.14 metros, con Esperanza Pichardo Ríos; PONIENTE: 16.14 metros, con Abraham Pichardo Ríos, con superficie de 145.26 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzcan en términos de ley, 20 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1793.—11, 16 y 19 Abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. Núm. 452/985. SALVADOR A. OSORIO PLATA y ROSAURA JIMENEZ DE OSORIO, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de una fracción de terreno ubicada en Privada que sale a la Calle 16 de Septiembre a la altura del No. 38 en Santa Ana Tlapaltitlán del Municipio de Toluca, Méx., que mide: AL NORTE: 11.00 metros, con Justina Jiménez Sánchez; AL SUR: 11.00 metros, con Ana Ma. Jiménez de García; AL ORIENTE: 10.00 metros, con José Valdés; AL PONIENTE: 10.00 metros, con privada que sale a la Calle 16 de Septiembre. Con una superficie de 110.00 Mts2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1794.—11, 16 y 19 Abril.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. Núm. 432/985. FELIPE SALINAS HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de una casa con terreno, ubicada en la Calle de Francisco I. Madero s/n, esquina con Independencia en San Salvador Tlazatlali, Municipio de Metepec, Méx., que mide: AL NORTE: 25.00 metros, con la Calle de Independencia; AL SUR: 18.00 metros, con Juana Jiménez; AL ORIENTE: 22.00 metros, con Juan Salinas Becerril; y AL PONIENTE: 10.40 metros, con Calle de Francisco I. Madero, con una superficie de 348.20 Mts2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 1795.—11, 16 y 19 Abril.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

GREGORIO REYES GARCIA. Expediente número: 136/985, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en San Martín Ocochochtepec, Municipio de Ixtapan del Oro, México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 71.00 metros y linda con Marcial Ríos Bastida; AL SUR: 120.00 metros y linda con el señor Arnulfo Gutiérrez Villalpando; AL ORIENTE: 78.00 metros y linda con el señor Alvaro Ríos Bastida; AL PONIENTE: 88.30 metros y linda con el señor Froylán Reyes Epigmenio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 19 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1740.—8, 11 y 16 Abril.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 1260/84. NICOLAS NERI SANCHEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio de un predio ubicado en la Calle de 5 de Mayo s/n. del poblado de San Pedro Totoltepec, de este Distrito Judicial, que mide: AL NORTE: 11.00 metros, con Bernardo Neri Sánchez; SUR: 11.00 metros, Ricarda Marín Vda. de Neri; ORIENTE: 20.20 metros, Calle 5 de Mayo; PONIENTE: 20.20 metros, Ricarda Marín Vda. de Neri.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a doce de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 1752.—8, 11 y 16 Abril.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

En el expediente número 542/82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE MANUEL VALDEZ GARCIA, en su carácter de Endosatario en Procuración de FERNANDO VELASCO TERATI en contra de RODOLFO JIMENEZ HERNANDEZ. El C. Juez señaló las Trece Horas del Día Veintinueve de Abril del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, sirviendo de base para el remate, la cantidad de CIENTO SETENTA MIL PESOS, del siguiente bien: Automóvil tipo camioneta Guayín Marca Datsun, Modelo 1976, con número de motor 6Wz710004889, número de serie igual al Registro Federal de Automóviles 3568534, color amarillo y con placas de Circulación del Distrito Federal 5022DH, del bienio 1982-1983.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Tribunal, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado. Se expide a los veintidos días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 1724.—3 y 16 Abril.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

EXP. I-A 499/2031 IGNACIO HERNANDEZ CARREOLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Méx., "Fracción de Guadalupe" mide y linda; NORTE: mide 69.25 y linda con barranco; SUR: mide 57.77 metros y linda con Clara Hernández Garrido; ORIENTE: mide 76.30 metros y linda con Ma. Elena Valle de B. PONIENTE: mide 49.72 metros y linda con Antonio Martínez.

Superficie Aprox.: 3,681.27 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 2 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Z. Filiberto Ramírez Ramírez.—Rúbrica. 1759.—8, 11 y 16 Abril

EXP. I-A 474/2034, MA. DE LOURDES FONSECA DE VAZQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México "Fracc. de Gpe", mide y linda; NORTE: mide 91.58 metros y linda con Heliodoro Hernández Garrido; SUR: mide 122.52 metros y linda con sucesión de Alberto Chávez; ORIENTE: mide 30.14 metros y linda con Matilde Ramírez; PONIENTE: 113.00 metros y linda con Antonio Martínez.

Superficie Aprox.: 6,478.42 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 2 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Z. Filiberto Ramírez Ramírez.—Rúbrica. 1759.—8, 11 y 16 Abril

EXP. I-473/1625/85, VIRGINIA NOGUERA DE SPOSATO promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, Méx., "Río de la Mistela", mide y linda; NORTE: mide 30.00 metros y linda con carretera; SUR: mide 32.00 metros y linda con río de la Mistela; ORIENTE: mide 56.00 metros y linda con Humberto Aceves; PONIENTE: mide 78.00 metros y linda con Francisco Rojas.

Superficie Aprox.: 2,077 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 19 de Marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Filiberto Ramírez Ramírez.—Rúbrica. 1759.—8, 11 y 16 Abril

EXP. I-A 463/815/85, ALFREDO LOPEZ SALGADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Tecpan, Municipio de Jilotzingo, Méx., mide y linda; NORTE: mide 30.00 metros y linda con camino público; SUR: mide 30.00 metros y linda con barranca; ORIENTE: mide 72.00 metros y linda con Antonio Aceves Rojas; PONIENTE: mide 70.00 metros y linda con Rafael González Viveros.

Superficie Aprox.: 2,137.50 metros cuadrados "SANTA ANA"

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 25 de Marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Filiberto Ramírez Ramírez.—Rúbrica. 1759.—8, 11 y 16 Abril

EXP. I-A 501/2027/85 MA. ELENA VALLE DE BRIONES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, "Fracc. de Gpe." mide y linda; NORTE: mide 71.80 metros y linda con barranco; SUR: mide 42.11 metros y linda con Clara Hernández Garrido; ORIENTE: mide 95.60 metros y linda con Saturnina Hernández; PONIENTE: mide 76.31 metros y linda con Ignacio Hernández G.

Superficie Aprox.: 3,681.27 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepan-tla, Méx., a 2 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Filiber-to Ramírez Ramírez.—Rúbrica.

1759.—8, 11 y 16 Abril

EXP. I-A 475/1590/85, JOAQUIN VAZQUEZ ORIHUELA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Espiritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Méx., "LA CABRA", mide y linda; NORTE: mide 38.00 metros y linda con Antonio Osorio; SUR: mide 38.00 metros y linda con Avigail Estrada; ORIENTE: mide 28.50 metros y linda con Carlos Váz-quez; PONIENTE: mide 27.50 metros y linda con camino público.

Superficie Aprox.: 1,026 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circula-ción por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepan-tla, Méx., a 20 de Marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Filiber-to Ramírez Ramírez.—Rúbrica.

1759.—8, 11 y 16 Abril

EXP. I-A 470/1624, JOAQUIN CABALLERO GARCIA, pro-mueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Espiritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Méx., "CAWA", mide y linda; NORTE: mide 45.60 metros y linda con camino; SUR: mide 68.80 metros y linda con señor Veroda; ORIEN-TE: mide 64.80 metros y linda con el señor Nava; PONIENTE: mi-de 66.80 metros y linda con Rancho de Engoxti.

Superficie Aprox.: 3,750 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circula-ción por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepan-tla, Méx., a 19 de Marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Filiber-to Ramírez Ramírez.—Rúbrica.

1759.—8, 11 y 16 Abril

EXP. I-A 472/1623, CARLOA VAZQUEZ ORIHUELA, pro-mueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Espiritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Méx., "LA CABRA", mide y linda; NORTE: mide 33.75 metros y linda con Felipe y Guadalupe Sánchez y 17.00 metros con calle privada; SUR: mide 45.40 metros y linda con Simón Tovar; ORIENTE: mi-de 57.00 metros y linda con Inés Torres; PONIENTE: 9.00 metros y linda con calle, 53.00 metros con Joaquín Vázquez O. y Antonio Osorio.

Superficie Aprox.: 2,640 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circula-ción por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepan-tla, Méx., a 20 de Marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Filiber-to Ramírez Ramírez.—Rúbrica.

1759.—8, 11 y 16 Abril

EXP. I-A 471/1626/85 RAUL NAVARRO MARTINEZ, pro-mueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Espiritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Méx., mide y linda; NORTE: mide 93.50 metros y linda con Petra Gutié-rrez; SUR: mide; ORIENTE: mide en dos tramos: 49.80 y 124.50 metros y linda con camino; PONIENTE: mide en tres tramos: 71.00 36.20 y 15.20 metros y linda con zanja de bojay.

Superficie Aprox.: 6,083.54 metros cuadrados "LA LOMITA",

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circula-ción por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepan-tla, Méx., a 20 de Marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Filiber-to Ramírez Ramírez.—Rúbrica.

1759.—8, 11 y 16 Abril

EXP. I-A 469/1869/85, HORTENSIA RENDON JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubica-do en el poblado de Espiritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Méx., mide y linda; NORTE: mide 23.60 metros y linda con carretera; SUR: mide 31.24 metros y linda con vereda; ORIENTE: mide 140.00 metros y linda con Hilario Mayén; PONIENTE: mide 140.00 me-tros y linda con Ignacio Mayén.

Superficie Aprox.: 3,838.80 metros cuadrados "DODITAY".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circula-ción por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepan-tla, Méx., a 25 de Marzo de 1985. El C. Registrador, Lic. Filiber-to Ramírez Ramírez.—Rúbrica.

1759.—8, 11 y 16 Abril

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 820/354/85, MARIA CARMONA VIUDA DE SAN-CHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmue-ble ubicado en esta Villa de Tenango, Municipio de Tenango del Valle, Méx., Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 18.30 metros, con Elena Herrera de Rojas; SUR: 22.50 metros, con Sergio Flores; ORIENTE: 23.75 metros, con Calle de Juárez prolongación Sur; PONIENTE: 20.00 metros, con Cipriano Rojas. Superficie Aprox.: 450.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose sa-ber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de Marzo de 1985.—El C. Regis-trador, Lic. Terecita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1737.—8, 11 y 16 Abril.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,  
C. Gobernador Constitucional del Estado de México,

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,  
Secretario de Gobierno.